PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° 5996

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DEC 2023

EXPTE. N° 700-90/2024.-

VISTO: Las actuaciones por las que se tramita la renuncia presentada por la Dra. Yilda Beatriz Vialva, CUIL N° 27-20547733-6, al cargo interino, categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional de la Ley N° 4418, en la U. de O.: R6 Secretaría de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 6764-S-2022 se designó en carácter interino a la mentada profesional, en el cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, Modif. Ley N° 4418 en la U. de O. R6 Secretaría de Salud, a partir del 01 de agosto del 2021 y hasta el llamado a concurso;

Que, mediante Resolución Interna N° 0100-DPCH/2024 emitida por la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud, se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Vialva al citado cargo, a partir del 10 de diciembre del 2023;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, del cual surge que corresponde aceptar la renuncia presentada por el Dra. Vialva, a partir del 10 de diciembre del 2023;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada a partir del 10 de diciembre del 2023, la renuncia presentada por la Dra. Yilda Beatriz Vialva, CUIL N° 27-20547733-6, al cargo interino, categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional de la Ley N° 4418, en la U. de O.: R6 Secretaría de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

PODER EJECUTIVO - JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIA
GOBERNADOR

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Lic. José Rubén Manzur
Ministro de Salud
Jujuy

Vialva Yilda B
20547733
Nº 2396
23/10/26 12:05